

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) de Febrero de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
RAD: 76001-33-31-004-2011-00148-00
DEMANDANTE: TERESA AYDEE CARRILLO GUTIERREZ
DEMANDADO: CAJANAL EN LIQUIDACION

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante providencia No. 168 del 14 de julio de 2017, que dispuso adicionar el numeral QUINTO de la sentencia del 16 de octubre de 2016 proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo de Circuito de Cali. Así mismo negar aclaración de la sentencia No. 168 del 14 de julio de 2017 proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA**

EN ESTADO No. 08 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

Cali, 15 DE FEBRERO DE 2018.


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) de Febrero de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
RAD: 76001-33-31-003-2007-00075-00
DEMANDANTE: ROSANA MONTES PAREDES Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN MINDEFENSA POLICIA NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante auto interlocutorio del 13 de diciembre de 2017, que dispuso negar la solicitud de aclaración, corrección y/o adición de la sentencia No. 233 del 31 de julio de 2013, proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del valle del Cauca.

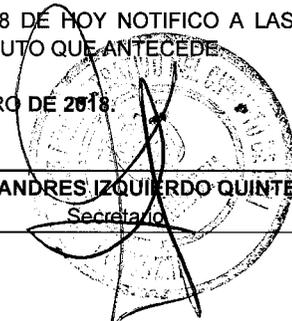
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA**

EN ESTADO No. 08 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE

Cali, 15 DE FEBRERO DE 2018


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) de Febrero de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
RAD: 76001-33-31-012-2010-00214-00
DEMANDANTE: DOLORES MUÑOZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante providencia No.264 del 9 Noviembre de 2017, que dispuso revocar la sentencia del 30 de septiembre de 2014, proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

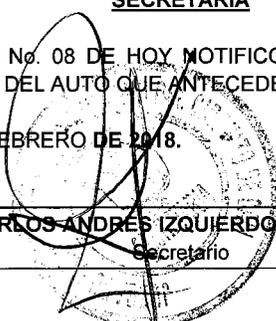

DORYS STELLA ALDANA MENDEZ
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA**

EN ESTADO No. 08 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

Cali, 15 DE FEBRERO DE 2018.

CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) de Febrero de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
RAD: 76001-33-31-008-2012-00066-00
DEMANDANTE: LUZ HELENA GRIJALBA LEON
DEMANDADO: E.S.E. ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACION

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante providencia No. 278 del 15 de Noviembre de 2017, que dispuso revocar la sentencia del 31 de octubre de 2014, proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA**

EN ESTADO No. 08 DE HGY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

Cali, 15 DE FEBRERO DE 2018.


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

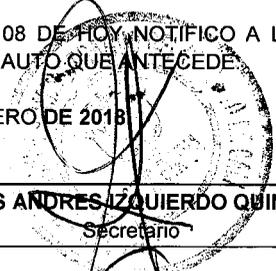
Santiago de Cali, trece (13) de Febrero de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
RAD: 76001-33-31-010-2012-00191-00
DEMANDANTE: MOHAN RAO DUGGIRALA KRISHNA
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL VALLE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante providencia No. 281 del Noviembre de 2017, que dispuso revocar la sentencia No. 73 del 26 de Marzo de 2014, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión del Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MENDEZ
JUEZ

<p>JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI SECRETARÍA</p> <p>EN ESTADO No. 08 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE</p> <p>Cali, 15 DE FEBRERO DE 2018</p> <p>CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO Secretario</p> 
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) de Febrero de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: REPARACION DIRECTA
RAD: 76001-33-31-004-2007-00030-00
DEMANDANTE: JUAN MANUEL QUIROZ RIVERO Y OTROS
DEMANDADO: DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante auto interlocutorio No. 839 del 7 de diciembre de 2017, que dispuso negar la solicitud de ilegalidad de la sentencia, presentada por la parte actora.

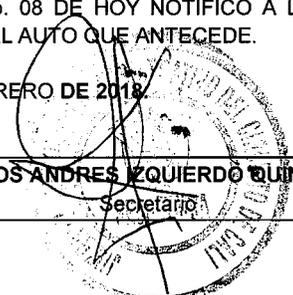
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA**

EN ESTADO No. 08 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

Cali, 15 DE FEBRERO DE 2018


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, trece (13) de Febrero de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
RAD: 76001-33-31-702-2011-00031-00
DEMANDANTE: OMAR WILLIAM TRIVIÑO ABRIL
DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
"DAS"

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante providencia No. 188 del 31 de agosto de 2017, que dispuso modificar el numeral 3 de la parte resolutive de la sentencia del 11 de junio de 2013 y auto del interlocutorio No. 829 del 6 de diciembre de 2017 que corrige el numeral primero de la sentencia No. 188 del 31 de agosto de 2017, proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DORYS STELLA ALDANA MÉNDEZ
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARÍA**

EN ESTADO No. 08 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

Cali, 15 DE FEBRERO DE 2018.

CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario

